



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2002-03
Certificación número 75

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 25 de marzo de 2003, tuvo ante su consideración una propuesta para institucionalizar el proceso de evaluación de los directores de departamentos y programas, presentada por el Decano Académico.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó el Proceso de Evaluación de los Directores de Departamentos y Programas.

El documento aprobado se hará formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiséis de marzo de dos mil tres.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Aragunde

Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Decanato de Asuntos Académicos

PROPUESTA PARA INSTITUCIONALIZAR EL PROCESO DE EVALUACION DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS

20 de marzo de 2003

Durante el mes de octubre del año pasado el Decanato de Asuntos Académicos organizó un proceso de evaluación para directores de Departamentos y Programas con propósitos estrictamente formativos. El instrumento que se utilizó fue diseñado con la participación activa de los directores que serían evaluados y el Senado Académico recomendó que se añadiera un instrumento de auto-evaluación. El proceso concluyó con un narrativo que resumía fortalezas y debilidades y que fue discutido con cada director. Este proceso de reflexión sirvió para identificar las aportaciones que cada cual ha hecho al desarrollo de su departamento o programa y a la institución en general. Por instrucciones del Senado, y considerando que era la primera vez que se realizaba el proceso, el resultado de la evaluación solo se hizo público con el permiso del director concernido.

Hoy proponemos incorporar este ejercicio de introspección, personal y colectiva, a los mecanismos periódicos del avalúo de nuestra efectividad institucional. Los elementos principales de la propuesta son:

1. Realizar una evaluación anual sobre las ejecutorias profesionales de cada director o directora de departamentos o programas académicos.
2. Utilizar el instrumento de evaluación que se incluye con esta propuesta y que contiene 20 criterios distribuidos en 4 áreas principales (es el mismo instrumento que se usó en octubre pasado).
3. El Decano Académico anunciará con suficiente anticipación cuál será el periodo de evaluación específico, pero siempre será al finalizar el primer semestre académico de cada año.
4. Cada miembro del personal docente y de apoyo adscrito a cada departamento o programa completará el instrumento de evaluación en forma voluntaria y anónima para expresar su opinión sobre las ejecutorias del director incumbente.
5. Los presidentes de los Comités de Personal Departamentales colaborarán con el recogido de los instrumentos, sellados en original, para ser entregados o enviados por correo confidencial al Decanato de Asuntos Académicos.
6. EL Consejo General de Estudiantes podrá coordinar la participación de representantes de las organizaciones estudiantiles en la evaluación de directores afines a sus intereses. Podrán usar el mismo instrumento u otro que diseñen para estos propósitos.
7. El Decano de Asuntos Académicos resumirá la información de los instrumentos y le pedirá a cada director un narrativo breve de auto-evaluación. El resumen de la evaluación de los estudiantes estará a cargo del Consejo General de Estudiantes y será enviado también al Decanato Académico.

Tels.: (787) 6338, (787) 738-2161, exts. 2116, 2117, 2118; Fax : 738-6962

8. Cada director analizará el resultado de la evaluación con el Decano y juntos identificarán planes y estrategias que promuevan el buen funcionamiento del departamento o programa.
9. Cuando sea solicitado por los departamentos, se podrá dar a conocer el resultado de la evaluación en forma de narrativo, incluyendo fortalezas y debilidades.
10. Los resultados globales sobre todas las unidades académicas del Decanato serán discutidos con el Rector con el propósito de mejorar la planificación académica en el recinto y de contribuir a informar la evaluación que le corresponde hacer al Rector, según establecido en el Artículo 39.1 del Reglamento General.

Proponemos que este proceso se pueda llevar a cabo el próximo semestre académico con seriedad y profesionalismo y con el convencimiento del gran valor que tiene para nuestro desarrollo.

WT/nez

Universidad de Puerto Rico en Cayey
Decanato de Asuntos Académicos

EVALUACIÓN DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS

Departamento o Programa _____

Favor de hacer una marca de (✓) en la columna que mejor describa el nivel de ejecución en cada criterio.

CRITERIOS	NIVEL DE EJECUCIÓN				Comentarios
	Excelente	Bueno	Regular	Pobre	
1. Mantener un clima de trabajo positivo					
• Fomenta un ambiente de relaciones humanas efectivas y armoniosas. Es justo(a) y comprensivo(a).					
• Valora su grupo de trabajo y fomenta el respeto.					
• Interacciona con el personal y toma en cuenta sus opiniones y recomendaciones.					
• Es un facilitador(a) de los proyectos de la facultad y de su desarrollo profesional.					
2. Demostrar liderato					
• Toma sus decisiones teniendo en cuenta las necesidades del personal..					
• Demuestra un amplio conocimiento del currículo, los asuntos del personal y de su disciplina.					
• Establece balance entre la gestión administrativa y la gestión docente.					
• Inspira y promueve el trabajo en equipo y de consenso.					
• Apoya y supervisa el cumplimiento de los deberes de la facultad y el personal de apoyo.					
3. Evaluar, planificar y actuar					
• Formula metas y planes de trabajo a corto y largo plazo y los discute con el personal.					
• Sus acciones y decisiones son asertivas y se fundamentan en resultados de avalúo.					
• Promueve el desarrollo de los programas, la actualización del currículo y los proyectos interdisciplinarios.					
• Da seguimiento a las acciones y decisiones y hace cambios cuando es necesario.					
• Supera los obstáculos con creatividad teniendo en cuenta fortalezas y debilidades.					
• Hace el uso más efectivo y ágil de los recursos para obtener resultados concretos.					
• Mantiene vínculo de colaboración con los demás departamentos y/o decanatos.					
4. Comunicarse efectivamente					
• Expresa sus ideas y decisiones con claridad y precisión.					
• Se comunica con frecuencia con la facultad, el personal de apoyo y los estudiantes.					
• Usa diferentes mecanismos de comunicación en forma firme y empática.					
• Divulga los logros de su departamento dentro y fuera de nuestro Recinto.					



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2013-14

Certificación número 47

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 20 de marzo de 2014, tuvo ante su consideración una petición para derogar la Certificación número 75 (2002-03) que contiene el proceso de evaluación de los directores de departamentos y programas. Esta petición se debe a que la Junta Administrativa aprobó el Manual del Director de Departamento, en el que se incluyó la evaluación de los directores. A esos efectos, se acogió una versión revisada del procedimiento aprobado por el Senado mediante la Certificación número 75 (2002-03), pero se determinó utilizar una nueva rúbrica más amplia.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó derogar la Certificación número 75 (2002-03), que contiene el proceso de evaluación de los directores de departamentos y programas, ya que este procedimiento está contenido en el Manual del Director de Departamento aprobado por la Junta Administrativa.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiuno de marzo de dos mil catorce.



Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva